

COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA

LA JUNTA DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO VOTO NACIONAL INVITACIÓN PRIVADA NÚM. 01 DE 2017

OBJETO: “Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios adquiridos por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la ejecución del proyecto denominado “Voto Nacional.”

Culminado el proceso de habilitación y evaluación, el **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL, VINCULADA A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** y demás miembros de la Junta del Fideicomiso VOTO NACIONAL proceden a publicar su concepto empresarial respecto de la mejor propuesta, de conformidad con sus requerimientos negociales y de oportunidad *que pueden ameritar o no la suscripción de un acuerdo de tipo contractual*. Situación que manifestó conocer y aceptar el particular al momento de la presentación de su propuesta.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 643 de 2016 del Concejo de Bogotá, Resolución 004 del 10 de enero de 2017, por medio de la cual se adopta el manual de contratación y,

CONSIDERANDO:

- (i) Que con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el día 20 de abril de 2017 Alianza Fiduciaria S. A. y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, publicaron los Términos de Referencia de la invitación privada No 01 de 2017, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios adquiridos por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la ejecución del proyecto denominado “Voto Nacional”.
- (ii) Que el 5 de mayo de 2017, de acuerdo con el cronograma del proceso de la referencia, se dio inicio a las 10:10 A.m., a la audiencia de Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas, dejando constancia que se radicaron las siguientes propuestas:

Oferente	Fecha y hora de radicación	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta
Proyectar RJR SAS.	Mayo 5, 2017, 9.10 am	Original y dos (2) copias	91	Folio 33-36	\$119.999.997

- (iii) Que del 5 de mayo al 10 de mayo de 2017 se procedió a realizar la evaluación preliminar de los Requisitos Habilitantes de las ofertas presentadas, como resultado se evidenció que se cumplió con todos los requisitos y no hay necesidad de subsanación.
- (iv) Con la propuesta habilitada técnica, jurídica y financieramente, el Comité Evaluador procedió a realizar la calificación de los criterios ponderables determinándose la obtención de seiscientos (600) puntos por parte de la sociedad Proyector JRJ S.A.S.
- (v) Que el diez (10) de mayo de 2017 los miembros del Comité Evaluador, con base en la evaluación de la propuesta habilitada recomendaron seleccionar como la mejor propuesta en el proceso de Invitación Privada Núm. 01 de 2017, la presentada por Proyector JRJ S.A.S. con Nit 900.060.383-7, representada legalmente por Jorge Guillermo Rodríguez Romero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.717.118 de Bogotá

DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA:

Por lo anteriormente expuesto el Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C y demás miembros de la Junta del Fideicomiso Voto Nacional, informan que la propuesta presentada por la sociedad Proyector RJR S.A.S, fue la mejor dentro del proceso de escogencia de la Invitación privada No. 01 de 2017 y cuya oferta asciende a la suma de ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos M/cte. (\$199.999.997).

En constancia se suscribe a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

(Original firmado)

EDUARDO AGUIRRE MONROY
Gerente General

(Original firmado)

(Original firmado)

IVÁN FLÓREZ AGUILAR
Subgerente de Gestión Inmobiliaria

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Rosario Fernández de Soto	Contratista	Dirección de Gestión Contractual	
Revisó:	Talma Furnieles Galván	Directora	Gestión Contractual	
Aprobó:				
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				